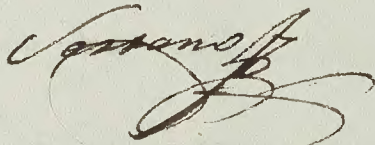


posito & labradores, a cuya clase pertenecen, San Juan de los Rios  
& Arago que necesitan para empastar sus tierras; y  
en virtud del Ayuntamiento acordó se Remita a  
la Resolucion del Sr. Gobernador & la provincia; ha-  
ciendole presente que la Municipalidad no halla in-  
conveniente en que se acada a esta solicitud; y consul-  
tando a su vez. si en los casos iguales que ocurran  
podria el Ayuntamiento Resolver por si lo que crea  
conveniente, en uso de las atribuciones que le confiere  
el parrafo quinto del art. ochenta & la ley munici-  
cipal vigente

Como que se concluyó este acto que firman los  
Sres. concurrentes & que certifico =

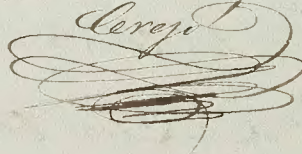
Francisco Alcaraz



Casimiro Quiroga



Juan Jose



En la M. N. y M. L. Ciudad de Laredo a

